

## Señores.

La ley de dotacion de culto y cera, e instrucción que le acompaña me encarga conforme el presupuesto de aquel, para el de esta parroquia, y le acepto gustos. Dos objetos intereñante se ofrecen a mi vista, el decoro del culto del verdadero Dios, y el alivio posible a los contribuyentes. En el primero me intereña el honor a la Religion, a lo segundo me obliga el amor al pueblo. El conciliarlos ha sido mi deseo.

Es indudable que la Magestad de Dios, exige una ostentacion correspondiente a su grandera, y los beneficios que no dependen piden una gratitud, pero tambien los que le amo, y la misericordia de con los sacrificios mas grates, y que recibe mas propicio las oblationes del corazón, que las opulentas, ofender de lo contrario. El mismo divino salbador prefirió la corta dadibos de un mancebo depositada por una pobre viuda, a los magnificos presentes de los ricos, y sería formar una idea poco exacta de la divinidad creerse complacia en el culto que le tributa, sin atender al espíritu que le dirige.

Terminado yo, de que el que anima a todos mis feligreses es el más recto, y no olvidando el estado de extrañis en que por las pesadas contribuciones, y por los años se encuentran, me propongo simplificar cuanto sea posible el presupuesto que presento al examen de este Vbre. Ayuntamiento. He a. o parece no me quise comparar con los gustos ordinarios de las parroquias, pero señores, entre los corteaban sus pingües propiedades, haora el infelicitado, el indigente artesano, el necesitado enfermo, que habrán de quitar el pan de los labios a sus pequeños hijos para cubrir esta contribucion. La Religion que toda es de consuelo, ha de bria y se convertida en tormento para mis feligreses, ¡mirar a con fur serena las lagrimas que arrancan en los esprenios para cobrar la? Lejos ll. de nosotros semejante idea; creo hacerlos un serbio al viendolos de gravamenes: despojeme de la luj, y aparezca en un culto con decencia; por esto he corrigido el presupuesto, y no dudo que con una rigida economia habre logrado lo fin que apetecido.

En los salarios fijos de sacristan, e infantillos no hago la menor novedad, por creerlos bastante cortos. He calculado los demeritos agotandolos lo posible a mi inversion. Podrán graduarse cinco misas diarias, y para ellas pido treinta libras de cera; para el carnabal, de una y

